Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 158 - 2024 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.990-24 CD 25/24 - "Compra de Insumos para Instalación de Equipos de Audio y Video - Secretaría de Posgrado" - (adjudicación)

VISTO, el expediente N° 990-2024-AME-DDME-SAJI de fecha 25 de marzo de 2024, la Disposición de Secretaría de Administración N° 24/24 de fecha 26 de abril de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa Nº 25/24, cuyo objeto es la “Compra de Insumos para Instalación de Equipos de Audio y Video - Secretaría de Posgrado", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Bulecevich Ivan, Vargas Santiago Dante Joel y Electricidad Chiclana SRL;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo y demás constancias obrantes en autos, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa Nº 25/24 cuyo objeto es la “Compra de Insumos para Instalación de Equipos de Audio y Video - Secretaría de Posgrado”, en forma

conjunta a la firma Electricidad Chiclana S.R.L. (CUIT 30-71567443-9) por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta ($245.250,00), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral Nº102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y

EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa Nº 25/24 cuyo objeto es la “Compra de Insumos para Instalación de Equipos de Audio y Video - Secretaría de Posgrado”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa Nº 25/24 cuyo objeto es la “Compra de Insumos para Instalación de Equipos de Audio y Video - Secretaría de Posgrado”, en forma conjunta a la firma Electricidad Chiclana S.R.L. (CUIT 30-71567443-9) por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta ($245.250,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 3-10 Partida Presupuestaria 12.02.05.03.00.90.

ARTICULO 5º: La presente Disposición es refrendada por el Secretario de Investigación y Posgrado.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 10/05/2024 15:18:20
Cargado por: Kevin Olomucki

Sistema: sudocu
Fecha: 13/05/2024 11:50:06
Autorizado por: Marcos Mele

Sistema: sudocu
Fecha: 13/05/2024 14:01:35
Autorizado por: Guillermo Grosskopf

Sistema: sudocu
Fecha: 13/05/2024 17:37:23
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez